



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00721135- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, proponiendo la firma de convenio con FUNDACIÓN AVENIR-PARA LA ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene como objetivo la implementación de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua sobre Autismo desde el Psicoanálisis de la Orientación Lacaniana, entre la Fundación AVENIR, para la asistencia e investigación en salud mental y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 18/2008, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología y FUNDACIÓN AVENIR-PARA LA ASISTENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 5 (cinco) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.

